



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN PARA DOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FECHA

13 DE NOVIEMBRE DE 2025

CANDIDATOS	RESULTADO TOTAL DE VOTOS (v)
PLANCHA 1 - CRISTIAN DAVID PORRAS CAÑAS	878
PLANCHA 3 - YULIANA PAREJA ARANGO	1686
PLANCHA 4 - ANDREA CAROLINA LÓPEZ ROJAS	1107
VOTO EN BLANCO	563
TOTAL VOTACIÓN	4234

TOTAL VOTOS VÁLIDOS (V)	4234
CARGOS A PROVEER (P)	2
CUOCIENTE ELECTORAL (Q)	2117

			v_i/Q	RENGLONES POR COCIENTE (s)	RESIDUO (r)	ORDEN DE RESIDUOS	RENGLONES POR RESIDUO	TOTAL PUESTOS
VOTOS PLANCHA 1 (v_1)	878	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,41474	0	0,41474	3	0	0
VOTOS PLANCHA 3 (v_3)	1686	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,79641	0	0,79641	1	1	1
VOTOS PLANCHA 4 (v_4)	1107	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,52291	0	0,52291	2	1	1
VOTOS EN BLANCO (v_5)	563	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,26594	0	0,26594	4	0	0
Total Puestos			0	Total Puestos			2	2

CANDIDATOS CON MAYORES PUNTAJES EN LA CONSULTA		
	Nombres y Apellidos	RESULTADO CANDIDATO
ELECTO 1	PLANCHA 3 - YULIANA PAREJA ARANGO	1
ELECTO 2	PLANCHA 4 - ANDREA CAROLINA LOPEZ ROJAS	2

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: DE LOS ESCRUTINIOS: La plataforma utilizada para este proceso electoral deberá permitir que el escrutinio contabilice el total de votos para cada plancha, o para candidato según el caso.

PARÁGRAFO I: CUOCIENTE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS DOS (2) REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO: El cuociente electoral es el que resulte de dividir el total de los votos válidos por el número de puestos a proveer. La adjudicación de puestos a cada lista se hará en el número de veces que el cuociente quepa en el respectivo número de votos válidos. Si quedaren puestos por proveer se adjudicarán a los mayores residuos, en orden descendente.

Realizada a petición de los representantes estudiantiles a la elección de dos (2) representantes estudiantiles al Consejo Académico según lo dispuesto en el Reglamento de 07 de 2025 expedido por el Consejo Superior Universitario, se certifica que los resultados aquí registrados corresponden a los obtenidos en el software de votación.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre del año 2025


LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria General